

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes San Carlos
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

25/06/2021 Se envían las ALEGACIONES según lo requerido en el INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 07/06/2021 Se aporta en el apartado -Justificación de la modificación propuesta- una explicación detallada de la modificación solicitada incluyendo

las asignaturas de todos los módulos y materias del plan de estudios propuesto y su comparativa con el original. La modificación propuesta afecta a toda la estructura del Plan de estudios. Se reduce el número de módulos, que pasa de 6 a 5, lo que conlleva una modificación en la denominación de los módulos y de las materias que llevan asociadas, con una nueva distribución de créditos en cada una de ellas. Por otra parte, se han redistribuido las competencias del título en estos nuevos módulos y materias. Se modifica también el módulo de Trabajo Fin de Grado, que pasa a ser de 6 ECTS. Esta propuesta de modificación no afecta a las competencias básicas, generales y específicas del título. Se asocian las competencias transversales de la UPV a las materias del plan de estudios. Se actualizan los apartados de la memoria afectados por la normativa vigente.

### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se amplían los créditos obligatorios a 93ECTS (antes 87). Se reducen los créditos optativos a 81 ECTS (antes 84) Se reducen los créditos trabajo de fin de grado a 6 ECTS (antes 9).

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la Normativa Progreso y Permanencia. Se actualiza ECTS de matrícula mínima según la nueva normativa.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se modifica este apartado según lo requerido en el INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 07/06/2021 Se actualiza este apartado, con el anexo que incluye explicación de las modificaciones propuestas. Se elimina la información relativa a las competencias transversales. Adecuación de la propuesta y procedimientos. Se incorpora la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), que son comunes a todos los títulos UPV.

### 3.2 - Competencias transversales

Se incorpora las 13 competencias transversales UPV.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

---

Según lo requerido en el INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 07/06/2021, se asigna la CE8 a la Materia Tratamientos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales II,

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye descripción de perfil de ingreso recomendado, de oficio. Se actualiza la información de este apartado, eliminando la referencia al número mínimo de ECTS de matrícula, información definida en el criterio 1 de esta memoria, se ajusta el perfil de ingreso recomendado

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ajusta la información de este apartado con la definida en la normativa vigente, Real Decreto 412/2014.por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza la Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia (Comisión Académica de 18 de abril de 2018 Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018).

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Según lo requerido en el INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 07/06/2021, se hacen los ajustes en cuanto a la numeración de la materias y módulos, por una parte y se añade la información solicitada, por otra. El plan de estudios pasa de 6 módulos: Principios básicos para la formación Artística (60 ECTS) FB, Fundamentos para la creación artística (60 ECTS) OB, Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (36 ECTS) Mixto, Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales (24 ECTS) OP, Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (42 ECTS) OP y TFG (18 ECTS) a 5 módulos: Formación Básica (60 ECTS) FB, Fundamentos de la Conservación (93 ECTS) OB, Procesos de Intervención (75 ECTS) OP, Formación Complementaria (6 ECTS) OP y TFG (6 ECTS). En este criterio (5.1) se explica la estructura propuesta del plan de estudios. Se actualiza este apartado acorde con la modificación descrita, actualizando la descripción de cada módulo y materia y las tablas que relacionan las competencias y las materias en las que se adquieren. Se distribuyen también las competencias transversales de la UPV en las materias del plan de estudios.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Según lo requerido en el INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 07/06/2021, se eliminan dichas metodologías docentes. Se actualiza la información de este apartado. Se añade Tutorías Individuales; Tutorías grupales; Aprendizaje autónomo y Actividades de evaluación. Se elimina Otras metodologías siguiendo las indicaciones del informe de evaluación.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

En la Materia Metodologías de Intervención, se ha sustituido el Sistema de evaluación Examen oral por Prueba escrita de respuesta abierta. En la Materia TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES II se modifica la ponderación máxima de Proyecto a 40%.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Según lo requerido en el INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 07/06/2021, se hacen los ajustes en cuanto a la numeración de la materias y módulos, por una parte y se añade la información solicitada, por otra. Se actualizan los sistemas de evaluación, actividades formativas, metodologías docentes y se asignan las competencias al a las materias del plan de estudios propuesto. Se actualiza la información de este apartado acorde a la descripción aportada en el criterio 5.1 de este formulario y descripción de la modificación aportada en el criterio 2 de la memoria de verificación. Se actualizan las características de los módulos, materias y asignaturas de formación básica afectadas por la modificación solicitada. Se asignan las competencias transversales a la materias del plan de estudios Se actualiza el campo Contenidos en las siguientes materias: Materia Materiales y Procedimientos Artísticos, Materia Análisis, Documentación y Diagnóstico, Materia Tratamientos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales I y II, Materia Historia del Arte, Materia Metodologías de Intervención, Materia Análisis, Documentación y Diagnóstico, Materia Conservación y Gestión, Materia Tratamientos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales I y Materia Tratamientos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales II.

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de este apartado, aportando una información actualizada del personal académico que imparte este grado indicando toda la información que solicita ANECA en su Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza, DE OFICIO este apartado y se incluye la Normativa de Igualdad y no Discriminación de la Universitat Politècnica de València. Se actualiza la información de este apartado, aportando una información actualizada del personal técnico de laboratorio y personal de administración y servicios

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de los recursos de la Facultad de Bellas Artes y del Departamento de CRBC.

## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la información relativa a datos históricos de los indicadores del título, justificando los indicadores propuestos. Se ajusta el valor relativo al indicador Tasa de Graduación.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza este apartado haciendo referencia a la evaluación de la adquisición de las competencias transversales UPV, competencias comunes a todos los títulos de grado y máster universitario de la UPV.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

## 11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información del responsable de la titulación.

## 11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la Universitat

Madrid, a 30/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina